

**I CERTAMEN POÉTICO INTERNACIONAL**  
**CIUDAD DE ANDÚJAR**  
**“PABLO ALCALDE HIGUERAS”**

**BASES QUE REGULAN EL CERTAMEN POÉTICO INTERNACIONAL ORGANIZADO POR ANDUXAR JUNTO CON LA FAMILIA ALCALDE TIRADO:**

1º Certamen poético de temática libre donde podrán participar todas las personas mayores de edad, de cualquier nacionalidad, siendo obligatorio presentar sus obras en español.

2º Los textos presentados no pueden haber sido publicados previamente en ningún medio escrito, radiofónico, audiovisual, redes sociales, internet o digital, tanto total o parcialmente, por lo que deben ser originales e inéditos, tampoco serán admitidos por lo que serán descalificados si están o han sido presentados a otros certámenes, aun cuando estén pendientes de resolución, o en proceso de edición en alguna editorial, el incumplimiento de estas normas será objeto de descalificación.

3º El periodo de convocatoria y a partir desde cuándo se podrán recibir los textos será desde el 01/01/2023 hasta las 24 hrs del 30/04/2023 (hora peninsular).

4º El original de la obra y los datos serán enviados en archivos digitales al correo:

[certamenpabloalcaldehigueras@gmail.com](mailto:certamenpabloalcaldehigueras@gmail.com)

en formato Word y tipo de letra libre, pero con absoluta limpieza y claridad, con un tamaño mínimo de 14 versos y un máximo de 100 versos.

También se admitirán por correo postal en documentos impresos al domicilio:

**Asociación Cultural Wadi al-Kabir Anduxar**  
**c/ Pablo Neruda, 5 – 2º C**  
**23740-ANDÚJAR (Jaén)**

Solo serán admitidas aquellas obras que entren antes de la fecha y hora marcada como máxima de recepción, aunque hayan sido enviadas con antelación no serán admitidas si llegan después, por lo que se deberán ocupar los participantes de tomar las medidas oportunas de precaución y antelación en los envíos, recomendamos la opción del envío digital a través del correo electrónico para evitar demoras, pérdidas o extravíos.

5º Se adjuntarán al correo dos archivos en formato Word o impresos y ambos con el título del certamen:

**I CERTAMEN POÉTICO INTERNACIONAL**  
**CIUDAD DE ANDÚJAR**  
**“PABLO ALCALDE HIGUERAS”**

- a) Un primer archivo o documento impreso con el TÍTULO DE LA OBRA que irá en mayúsculas conteniendo el poema y el seudónimo. No se aceptarán seudónimos, que sean nombres artísticos o alias utilizados habitualmente por el escritor/a en cualquier medio o red social y que permitan su identificación, en cuyo caso el trabajo será descalificado.
- b) Un segundo archivo o documento impreso indicando DATOS, incluyendo el título de la obra en MAYÚSCULAS, enviando los siguientes datos personales:

- *Título de la obra*
- *Seudónimo*
- *Nombre y apellidos*
- *Fotocopia del DNI (por ambas caras) o Pasaporte*
- *Dirección actual completa*
- *Teléfono de contacto*
- *Correo electrónico*

Todos los documentos, poema y datos deberán estar debidamente cumplimentados sin faltas de ortografía. Abstenerse de enviar textos manuscritos, el incumplimiento de éstas normas puede implicar la descalificación de la obra presentada.

En el caso de envío por correo postal dentro del sobre principal incluir dos sobres cerrados de menor tamaño conteniendo: uno el POEMA y otro con los DATOS, indicando en el exterior de ambos, el título de la obra.

Cada autor/a podrá presentar un máximo de 3 obras, pero obligatoriamente con diferentes seudónimos, el incumplimiento de esta norma podrá ocasionar que sean desestimadas todas las presentadas por el/la mismo/a autor/a.

6º La organización será la responsable del nombramiento de un jurado compuesto de entre 3 a 5 miembros de reconocido prestigio y conocimientos literario poéticos, todos/as con voz y voto, correspondiendo a uno/a de ellos/as la función de Presidente/a del Jurado con voto cualificado para dirimir en caso de empate de puntuaciones entre las obras para la resolución de los premios. En ningún caso los miembros del jurado mantendrán contacto alguno con los/as participantes, ni podrán ser a la vez participantes en el mismo, respetando y ajustándose a las presentes bases.

La organización nombrará un Secretario que mantendrá las relaciones con los interesados/as y gestionará toda la tramitación del certamen sin voz ni voto, y que procederá a emitir el ACTA de RESOLUCIÓN del Jurado cuando le sea comunicada, no pudiendo ser participante en el certamen.

7º Una vez finalizado el plazo de presentación de textos el 30/04/2023 y después de la toma de conocimiento y decisión por parte del jurado designado al efecto, se procederá a emitir un acta de resolución de los textos premiados, reservándose el jurado el derecho a dejar desierto alguno o todos, si consideran que los mismos no tienen la calidad suficiente y por tanto no merecen ser premiados.

En el supuesto de que sean seleccionadas para ser premiadas más de una obra de la misma persona autor/a, solo será premiada una de ellas, la que haya obtenido mayor puntuación y en caso de igualdad de puntuación, será decidida por el voto del Presidente del Jurado.

Se establece la fecha máxima del 14/05/2023 para la resolución definitiva de los premiados y el fallo del jurado será inapelable a todos los efectos.

8º Premios y entidades patrocinadoras:

- 1º Premio de 500 € concedido a través del convenio con la Fundación Caja Rural.
- 2º Premio de 300 € concedido a través del convenio con la entidad Vidal Moya e hijos, S.L. (MAPFRE).
- 3º Premio de 200 € concedido a través del convenio con Roberto Domínguez Díaz (PAN de OLIVO).

Al momento del pago de los premios en metálico se practicarán las retenciones legales que marque en cada momento la Ley del IRPF.

A los tres premiados se le entregará placa y documento acreditativo del premio con cargo al convenio de colaboración de ANDUXAR con el Área de Cultura del Excmo. Ayto. de Andújar del año 2023.

9º A partir del 15/05/2023 se procederá a informar a los/as autores/as que hayan sido premiados/as para requerir su presencia en el acto de entrega de los premios o en caso de ausencia justificada, designen delegación por escrito en otra persona de su confianza y que no sea parte del jurado, ni de la organización, debiendo en este caso indicar claramente por escrito los datos completos de la persona delegante y delegada. En ningún caso la organización correrá con gastos de desplazamientos de las personas premiadas o delegadas para recogerlos.

10º En el supuesto de que no pueda asistir la persona premiada a recoger ni delegue en otra persona de su confianza y haya que proceder al envío del premio, se deducirán todos los gastos que ocasione el envío.

11º El acto de entrega de premios se realizará en un lugar simbólico municipal de la ciudad de Andújar, el viernes\_02/06/2023 siendo previa y ampliamente informado con fecha, lugar y hora. Procediéndose en el mismo a la apertura y lectura por parte del Secretario de la Organización del acta de resolución del Jurado, con intervenciones de los/as autores/as que darán lectura a sus textos premiados, y además para enriquecer el acto habrá algunas intervenciones músico-poéticas de invitados/as y colaboradores de ANDUXAR.

12º Los trabajos no premiados, no se procederá a su devolución y serán destruidos por la organización como máximo 15 días después de la entrega de los premios, comprometiéndose la organización a no hacer ningún uso de los mismos salvo autorización expresa de los/as autores/as.

13º La organización no hará uso comercial ni lucrativo de los trabajos premiados, excepto para divulgación y difusión del propio CERTAMEN y las obras premiadas, haciendo mención expresa del premio obtenido dentro del I Certamen Poético Internacional Ciudad de Andújar "Pablo Alcalde Higuera", para lo que los participantes con el solo hecho de presentar sus obras prestan su consentimiento expreso a la organización para la divulgación, difusión y/o uso en posteriores recitales poéticos, y en ningún caso se autoriza la transmisión de la propiedad intelectual, que queda reservada al autor o autora.

14º Los/as premiados/as se comprometen a mencionar el I Certamen Poético Internacional Ciudad de Andújar "Pablo Alcalde Higuera", cada vez que publiquen el texto premiado, así como cuando autoricen que el texto sea publicado por otros medios.

15º En ningún caso o circunstancias la organización mantendrá contacto con los participantes, excepto para aclarar dudas con relación al funcionamiento del propio certamen, y solamente se dirigirá a los participantes en el momento de recibir sus obras como prueba de RECEPCIÓN a través del correo electrónico indicado, y hasta el momento de comunicar a los/as premiados/as la RESOLUCIÓN para requerir su asistencia al acto de entrega, sin informarles exactamente del premio que le corresponde, hasta el momento de la lectura del acta en el acto de entrega de premios.

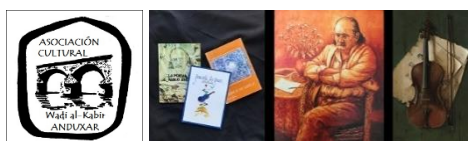
16º Los participantes, solamente con el hecho de enviar la documentación para su participación, ACEPTAN las presentes bases en todo su contenido, y la organización será la responsable de la interpretación de las mismas, procediendo a informar o aclarar cuantas dudas se susciten al respecto.

entidad organizadora:

**Asociación Cultural "Wadi al-Kabir" ANDUXAR**  
Pablo Neruda, 5 - 2º C  
23740-ANDÚJAR (Jaén)  
CIF: G23723794

e-mail: [acanduxar@gmail.com](mailto:acanduxar@gmail.com)      móvil: 660 417 824  
inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones nº 618532  
inscrita en el Registro Local de Asociaciones nº 283

organizadores:



patrocinadores:



colabora:

